

**CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ PROPIEDAD HORIZONTAL**

BOGOTÁ, Marzo 01 de 2022

**SEÑOR(A)  
COPROPIETARIO(A)  
EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ P.H.**

**CIUDAD**

REFERENCIA: **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL VIRTUAL**

Respetado /a Señor/a:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Propiedad Horizontal vigente me permito en mi condición de Administrador y Representante legal de la Copropiedad, EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,- PROPIEDAD HORIZONTAL convocar a los Copropietarios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el **día 24 de Marzo de 2022 a las 9:00 a.m. de forma virtual**, conforme a los artículos 42, 44 y 45 de la ley 675 de 2001, ante la imposibilidad de hacerlo presencialmente, dados los acontecimientos que se han venido sucediendo, conocidos de todos, que llevaron al gobierno Nacional y al Gobierno Distrital a declarar una serie de medidas sanitarias hasta el cierre transitorio de todo el país.

El orden del día propuesto es el siguiente

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Informe Comisión de Verificación acta Asamblea General Ordinaria de Marzo 2021
4. Elección Comisión Verificación acta presente Asamblea.
5. Informe del Consejo de Administración y del Administrador sobre el ejercicio 2021
- 6- Informe Comité de Convivencia.
- 7- Informe del Revisor Fiscal
- 8- Presentación y aprobación de los estados financieros Comparativos 2021 vs 2020
- 9- Presentación, consideraciones y aprobación al presupuesto vigencia 2022
- 10 Elección del Consejo de Administración y sus suplentes para el año 2022
- 11- Elección Revisor Fiscal Vigencia 2022
- 12- Elección miembros del Comité de convivencia
- 13- Propositiones y Varios

La asistencia virtual a la Asamblea puede ser Personal o por representación. El poder, en caso de darse, se enviará previamente al correo de la Copropiedad: [asambleacopropietariosccbph@hotmail.com](mailto:asambleacopropietariosccbph@hotmail.com) , con fin de que se haga la verificación correspondiente .

En caso de no haber quorum válido para sesionar , se convocará a una segunda para el día 31 de Marzo de 2022 a las 9.00 a.m., de manera virtual , conforme al artículo 41 de la ley 675 de 2001, en concordancia con el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá P.H.

La Copropiedad remitirá instructivo para el ingreso a la Asamblea ,desde su computador, tablet o celular y dará las pautas necesarias para facilitar su participación.

Es importante por tanto que Usted cuente con un computador , celular o tablet y que en caso de que no le sea fácil su participación por este medio, puede pedir colaboración a algún familiar para la conexión o se haga representar por alguien con capacidad de actuar que lo pueda hacer.

Debe disponer del tiempo suficiente, que calculamos, puede ser de cuatro horas aproximadamente

Es importante que conozca las instrucciones para su participación y las siga cuidadosamente.

La reunión será guiada por una moderadora, experta en manejo de reuniones de esta condición, que facilitará su desarrollo. Ella se comunicará con Ustedes oportunamente.

Los estados financieros, así como el proyecto de presupuesto y demás informes los puede consultar en la pagina web de la Copropiedad: [www.convencionesccb.com](http://www.convencionesccb.com)

Favor diligenciar el poder de representación, escanear y enviar al correo: [asambleacopropietariosccbph@hotmail.com](mailto:asambleacopropietariosccbph@hotmail.com)

Los libros oficiales con saldos a diciembre 31 de 2021 los puede encontrar en la pagina web: [www.convencionesccb.com](http://www.convencionesccb.com)

El día 22 de Marzo, antes de la Asamblea, se realizará un simulacro de asamblea con el fin de aclarar dudas, corregir fallas, y dar instrucciones que nos permitan lograr los mejores resultados.

## **NORMAS DE LA ASAMBLEA LEY 675 /2001 y MANUAL DE CONVIVENCIA**

Sólo podrán participar en la Asamblea general ordinaria con plenas facultades, los Copropietarios que de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 de la ley 675 de 2001, sean propietarios de Unidades de dominio privado o sus delegados en el EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ P.H.

*Artículo 64 manual de convivencia: Los Copropietarios podrán ser representados por poder otorgado en debida forma, mediante presentación personal ante la Administración y no podrán representar a mas de un (1) copropietario.*

Artículo 65 manual de convivencia : Literal A: El Copropietario que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla previamente a la Presidencia y ésta la concederá en el orden en que haya sido solicitada, por un tiempo máximo de tres minutos. El uso de la palabra debe ser sobre el tema que se está debatiendo al momento en la reunión.

Artículo 65 manual de convivencia Literal C: El Presidente de la Asamblea ordinaria está investido de la autoridad para solicitar a los participantes en la Asamblea moción de orden y estos deben acatarla.

Para lograr mayor dinamismo en la reunión recomendamos el análisis previo de los documentos, publicados en la pagina WEB de la copropiedad [www.convencionesccb.com](http://www.convencionesccb.com), ser puntuales en la asistencia y muy concretos en sus participaciones.

De acuerdo con el Parágrafo 2 del Art 39 de la Ley 675 del 2.001, se anexa lista de deudores con corte a Diciembre 31 de 2021 .

**ELKIN ALVAREZ ZULETA**  
Administrador

De acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012 y las políticas de protección de datos personales del EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA P.H., la información suministrada tendrá fines exclusivamente para comunicación con Los Copropietarios.

Bogotá, D.C. Marzo 24 de 2022

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS  
EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CAMARA DE COMERCIO DE  
BOGOTA  
PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Ciudad

**REF: PODER DE REPRESENTACION**

Por este medio expresamente autorizo a: \_\_\_\_\_ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ para que me represente, participe y vote en mi nombre, en la reunión VIRTUAL de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Copropiedad denominada EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA – P.H., convocada para el día 24 de Marzo de 2022 a las 9.00 AM .

Atentamente,

NOMBRE \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO -----  
C.C. No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_  
LOCAL No. \_\_\_\_\_  
PARQUEADERO No. \_\_\_\_\_

ACEPTO:

NOMBRE \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO-----  
C.C. No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PODERDANTE \_\_\_\_\_ c.c.

De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 el Edificio Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Bogotá usará la información suministrada por los Copropietarios únicamente para comunicaciones de la Asamblea con ellos.